



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL**

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN I. M. N° 600/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, SOCIAL Y CULTURAL DE SAN SOLANO" ID N° 462.917. -----

VISTO: El dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre estimación de costos en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, SOCIAL Y CULTURAL DE SAN SOLANO" ID N° 462.917 y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 42 de la Ley N° 7021/22 dispone ESTIMACIÓN DE COSTO, por la cual los organismos, entidades y municipalidades deben realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que a su vez la D.N.C.P. ha dictado la Resolución N° 454/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22".

Que la metodología utilizada se ajusta a los requerimientos exigidos en las normativas legales.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

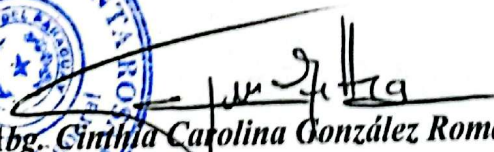
RESUELVE:

Art. 1°: APRUEBA EL DICTAMEN DE COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, SOCIAL Y CULTURAL DE SAN SOLANO" ID N° 462.917". -----

Art. 2°: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 06 de mayo del 2025.




Abg. Cynthia Carolina González Romañuk
Secretaria General




Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal